

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2022-2026
(FORMULARIO A0)**

Ministerio	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
-------------------	--------------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, que entró en vigencia el 4 de febrero del año 2010 y Decreto Supremo 248 de 2012, que aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional.

Misión del Ministerio
El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior del Estado que colabora con el Presidente de la República en la planificación, conducción y administración de la Defensa Nacional, contribuyendo al resguardo de la soberanía, la integridad territorial y la población, a la acción del Estado y al desarrollo del país en los ámbitos de su competencia.

Ámbitos de Acción o de Intervención	
Número	Descripción
1	Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial
2	Cooperación Internacional y apoyo a la Política Exterior
3	Seguridad e intereses Territoriales
4	Emergencias Nacionales y Protección Civil
5	Desarrollo Nacional y Acción del Estado
6	Desarrollo tecnológico e industrial del sector.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Vinculados con los ciudadanos o problema público	
Número	Descripción
1	Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestra soberanía, intereses nacionales, territoriales y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
2	Contribuir activamente en la elaboración y ejecución del Programa Antártico Nacional, Programa Oceánico Nacional y a la Política y Programa Espacial Nacional.
3	Definir orientaciones y objetivos político-estratégicos conjuntos, de manera permanente, con el Ministerio de Relaciones Exteriores en asuntos relacionados a la cooperación internacional y la acción de la Defensa Nacional en el sistema de seguridad internacional.

4	Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la defensa.
5	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico en la industria de la defensa, mediante una mayor integración logística con el sistema industrial y de innovación establecido por las empresas de la defensa.
6	Promover mayores niveles de transparencia, probidad, eficiencia, control y rendición de cuentas en los distintos procesos que se desarrollen en la Institución, incluyendo garantías de protección a los funcionarios que denuncien irregularidades en el sector.
7	Favorecer la integración e inclusión en las instituciones que componen la Defensa Nacional promoviendo la planificación y gestión sectorial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
8	Impulsar la creación de un mecanismo institucionalizado, civil, centralizado, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones requeridas en el marco del Financiamiento de las Capacidades Estratégicas de la Defensa.
9	Modernizar la gobernanza del sector Defensa, fortaleciendo las capacidades de conducción política conjunta del Ministerio.
10	Actualizar la política de ciberdefensa para el desarrollo conjunto de las capacidades e instrumentos doctrinarios acorde a los riesgos y amenazas contemporáneas.
11	Sostener el carácter polivalente de las Fuerzas Armadas, a fin de contar con capacidades disponibles para aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales.
12	Actualizar el proceso de planificación primaria y secundaria de la defensa nacional, con énfasis en la actualización de la Política de defensa y la elaboración de la política Militar, con una perspectiva regional y de descentralización.

